



Universidad Nacional de Lanús

047/00

Lanús, 22 SEP 2000

VISTO, la grave situación financiera por la que atraviesan las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario a esta altura de los acontecimientos solicitar la intervención directa del Sr. Presidente de la Nación a fin de encontrar una respuesta para este grave problema;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir al Acuerdo Plenario N° 374/00 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) votado por unanimidad, rechazando toda medida que signifique un recorte presupuestario a las Universidades Nacionales y solicitando audiencia al Sr. Presidente de la Nación con el objeto de plantear la situación presupuestaria de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2º: Comuníquese a las Universidades del Sistema Universitario Nacional.

ARTICULO 3º: Regístrese y archívese.

C/O


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS